



SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

2010-2016

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE FINANZAS
OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
AL PERIODO 1º JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013
(Miles de pesos)**

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado	% Respecto Total
Emisión Bursátil	15	TIEE 91 DIAS + 1.35%	Saneamiento Financiero	Tenedores de Certificados Oaxaca 11	1,947,000	FAFEF	74,686	44,638	59.77
Crédito Simple /1	20	Tasa base + 0.93%	Saneamiento Financiero	Banobras (FONREC II)	147,190	SF	0	0	0
Crédito Simple /2	20	Tasa base + 1.14%	Saneamiento Financiero	Banobras (PROFISE)	524,403	FAFEF	25,881	3,580	13.83
Crédito Simple	4	6.60%	Saneamiento Financiero	Banobras (FAIS)	150,000	FISE	48,628	12,744	26.21

NOTA:

1/ Con motivo de la suscripción del convenio modificatorio al Contrato de Crédito con Banobras (FONREC II) en donde se modifica la fuente de pago, por lo que a partir de **julio 2013**, este financiamiento de paga con el 0.60% mensual de derecho y flujos de recursos que procedan de las participaciones que le correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones.

2/ Con motivo de la suscripción del convenio modificatorio al Contrato de Crédito con Banobras (PROFISE) en donde se modifica la fuente de pago, por lo que a partir de **agosto de 2013**, este financiamiento de paga con el 1.10% mensual de derecho y flujos de recursos que procedan de las participaciones que le correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones.

2. A continuación se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

**REDUCCION DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA
DEL PERIODO 1º ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2013
(Miles de pesos)**

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2012	1,882,359
(-) Amortización Certificados Bursatiles Oaxaca 11 de marzo	17,133
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización de marzo	1,865,226
(-) Amortización Certificados Bursatiles Oaxaca 11 de junio	17,523
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización junio	1,847,703
(-) Amortización Certificados Bursatiles Oaxaca 11 de septiembre	17,912
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización septiembre	1,829,791



SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

2010-2016

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del estado través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del estado al cierre de septiembre 2013 representa el 1.72% del PIBE, esta situación refleja una posición favorable de apalancamiento financiero.

COMPARATIVO DE LA RELACION DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO (Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre 2012	Al 30 de septiembre 2013
Producto Interno Bruto Estatal ^{1/}	130,972,446	130,972,446
Saldo de la deuda pública	1,882,359	2,247,912
Porcentaje	1.44	1.72

1/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; Cifras del ejercicio 2011

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos propios para el pago de obligaciones a largo plazo. Los ingresos propios incluye: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones especiales, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.
- Al cierre de septiembre 2013, el saldo de la deuda pública representa el 74.39 % de los ingresos propios.

COMPARATIVO DE LA RELACION DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO (Miles de pesos)

	Al 31 de diciembre 2012	Al 30 de septiembre 2013
Ingresos Propios	3,306,414	3,021,848
Saldo de la Deuda Pública	1,882,359	2,247,912
Porcentaje	56.93	74.39